

Fecha de descarga: 21/01/2025

Anexo de giro para un local alimentario

Modificado 15/01/2025Responsable de la información [Regulación Alimentaria](#)

Descripción

Podés realizar este trámite si ya tenés un local alimentario habilitado y querés anexar uno o más giros a los que ya desarrollás en tu local.

¿Cómo se hace?

A partir de octubre de 2024 esta habilitación se tramita a través del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (Runaev).

[Ver más información.](#)

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/anexo-de-giro-para-un-local-alimentario>